



Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera
Sra. Yovana Marlene Castro Quintana
Jefe de la Unidad Funcional Legajo
Información P. y Desarrollo de Personas

Resolución Administrativa

Magdalena del Mar, 19 de Marzo de 2021

VISTO; El Expediente con Nº 2100003325 que contiene la Carta S/N con Fecha 16 de Marzo del 2021, emitido por Doña Carmen Luz ALVARADO CALLUPE, quien solicita termino de destaque;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en los artículos 76º y 80º del Reglamento del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, el destaque es la acción administrativa de personal que consiste en el desplazamiento temporal de un servidor nombrado a otra entidad, para desempeñar funciones asignar en la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional, petición de parte que debe estar debidamente fundamentada y que debe oficializarse con **Resolución del Titular de la entidad de origen y tiene carácter temporal**, el titular de la entidad determina el destaque de un servidor, su renovación o finalización;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 367-2020-OP-HVLH/MINSA de fecha 30 de Diciembre del 2020, se autoriza el **Destaque**, a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2021 a doña **Carmen Luz ALVARADO CALLUPE**, con el Cargo Técnico Administrativo I, Nivel SAB, del Hospital Víctor Larco Herrera Unidad Ejecutora 032 del Ministerio de Salud, a prestar servicios al Hospital de San Juan de Lurigancho Unidad Ejecutora Nº 049 del Ministerio de Salud.

Con Carta S/N de fecha 16 de Marzo del 2021, doña **Carmen Luz ALVARADO CALLUPE**, solicita al Hospital Víctor Larco Herrera Unidad Ejecutora 032 del Ministerio de Salud Hospital, dar termino a su destaque al Hospital de San Juan de Lurigancho del Ministerio de Salud;

Que, estando en uso de las facultades conferidas mediante el numeral 11.2 del Artículo 11º de la Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA, mediante el cual, se delega a los Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos o quien haga sus veces, la facultad de formalizar las acciones de personal que administran;

Con la Visacion del Jefe de la Unidad Funcional de Legajos Información de Personal y Desarrollo de Personas UFLIPyDP, de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera Unidad Ejecutora 032 del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR TÉRMINO con eficacia anticipada a partir del 15 de Marzo del 2021 al Destaque de la Servidora **Carmen Luz ALVARADO CALLUPE** con Cargo de Técnico Administrativo I, Nivel SAB, en la Unidad Ejecutora Nº 049-Hospital de San Juan de Lurigancho del Ministerio de Salud, otorgado mediante Resolución Administrativa Nº 367-2020-OP-HVLH/MINSA de fecha 30 de Diciembre del 2020, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la resolución.

Artículo 2º.- Notificar al interesado para su reincorporación a la entidad, e Incorporar la presente Resolución Administrativa a su legajo personal.

Regístrese y Comuníquese

CRE/YMCQ/machr

Distribución:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Hospital San Juan de Lurigancho
- () Oficina de Personal
- () Unidad Funcional de Remuneraciones y Presupuesto
- () Unidad Funcional de Pres. Prog y Control de Asistencia
- () INFORHUS
- () Interesado/a
- () Legajo
- () Archivo

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Lic. Adm. Glorinda Rios Escobedo
Jefa de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

